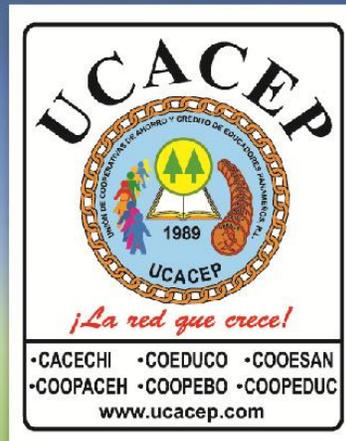


MEMORIA UCACEP 2012



**22° ASAMBLEA ORDINARIA
CIUDAD DE PENONOMÉ,
PROVINCIA DE COCLÉ
SÁBADO, 10 DE MARZO DE 2012**

6 Cooperativas, 18 sucursales

CACECHI
Plaza Oteima
Bugaba
Barú
San Félix
Tel.: 775-3720
Tel.: 774-3997
Tel.: 770-6196
Tel.: 770-8314
Telefax: 727-0340
www.cacechirl.com
Fax: 774-3028
Fax: 774-3997
Fax: 770-6196
Fax: 770-8314

COEDUCO
Aguadulce
El Valle
Tel.: 997-9633
Tel.: 997-5659
Tel.: 983-6935
www.coeduco.coop
Fax: 997-8551
Fax: 997-5659
Fax: 983-6935

COESAN
Albrook
Chitré
Tel.: 994-6325
Tel.: 314-6735
Tel.: 996-1083
www.coesan.com
Fax: 994-7333
Fax: 314-6739
Fax: 996-3398

COOPACEH
Tel.: 996-0018
www.coopaceh.com
Fax: 996-0774

COOPEBO
Changuinola
Chiriquí Grande
Tel.: 758-6237
Tel.: 6137-1281
Fax: 758-6237

COOPEDUC
Calidonia
San Miguelito
La Chorrera
Colón
Kuna Yala
Albrook
Los Pueblos
Las Mañanitas
Tel.: 260-1944
Tel.: 225-2021
Tel.: 278-1078
Tel.: 253-2410
Tel.: 441-6552
Tel.: 299-9272
Tel.: 314-6453
Tel.: 217-8802
Tel.: 292-8277
www.coopeduc.com
Fax: 260-5970
Fax: 225-2004
Fax: 278-1079
Fax: 253-5996
Fax: 441-8046
Fax: 299-9273
Fax: 314-6454
Fax: 217-8803
Fax: 292-0997

Acompáñanos en:  

www.ucacep.com

Índice

	Nº de Página
Orden del Día	1
Oración	2
Himno de la Cooperación	3
Visión y Misión	4
Mensaje de la Presidencia	5
Cuerpo Directivo	6
Reglamento Interno	7
Reglamento de Integración	9
Reglamento de Incentivo	12
Acta de la 21 Asamblea Ordinaria	13
Presentación de Informes	17-19
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	
II. Fiscalía	
Dictamen de Auditores	20-21
• Balance General	22
• Estado de Resultado	23
Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2012	25
• Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	26-27
Resolución N° 1- 2012, Por la cual se fortalece la Reserva del Fondo de Operaciones.	28
UCACEP En Cifras (ANEXO)	29

ORDEN DEL DÍA XXII ASAMBLEA ORDINARIA Sábado, 10 de marzo de 2012

ACTO PROTOCOLAR

- I. Invocación
- II. Minuto de silencio por los Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas
- III. Himno de la Cooperación
- IV. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales
- V. Mensaje de la Presidencia
- VI. Reconocimientos:
 1. A la Cooperativa de Ahorro y Crédito, *Magisterio Panameño Unido, R.L. por sus 50 Años de Fundación.*
 2. A Directivos de UCACEP, R.L.
- VII. Acreditación de cada cooperativa

APERTURA

Verificación del Quórum

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 21 Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de nuevos Directivos.

Artículo 34: La Junta de Directores de UCACEP, R. L., estará conformada por cinco (5) cooperativas miembros, elegidas para un período de tres (3) años, las cuales podrán reelegirse.

Este año culminan su período las cooperativas COOPACEH, R. L. y CACECHI, R.L., y ambas pueden aspirar a cargo.

En la reunión 101 de 19 de noviembre de 2011 se señaló que: La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia, según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación, correspondiendo esta distinción a COESAN. R.L.

4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 4.2. Fiscalía
 - 4.3. Estados Financieros
5. Presentación, Debate y Aprobación del Presupuesto 2012 – Ingresos y Gastos
6. Presentación de la Resolución N° 1-2012, Por la cual UCACEP, R.L., se solidariza y apoya la celebración del Año Internacional de las cooperativas.
7. Juramentación a los Nuevos Directivos
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

Oración

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís

Himno de la Cooperación

CORO

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

ESTROFAS

1

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

2

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

CORO...

3

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

4

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

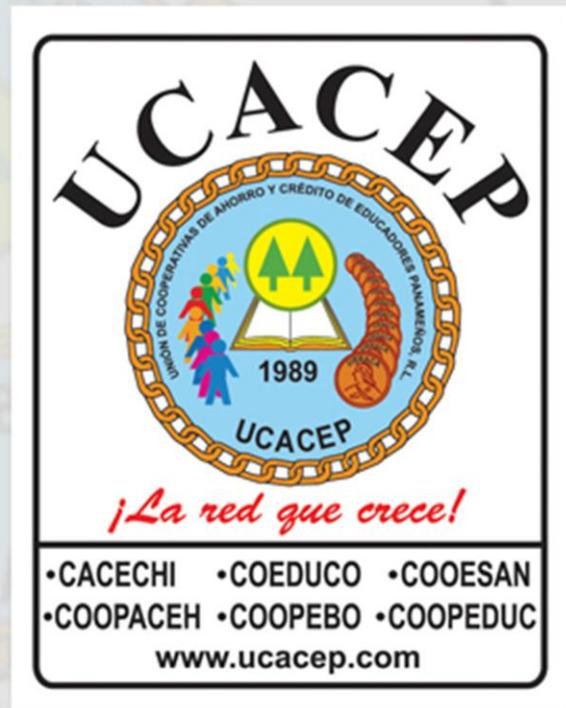
A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gilda Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy



Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.



Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

Distinguidos y apreciados hermanos de la familia UCACEP:

Ha sido voluntad de Dios Todopoderoso, que hoy compartamos con gran entusiasmo esta importante cita correspondiente a la celebración de la Vigésima Segunda Asamblea Ordinaria de nuestra creciente y destacada agrupación cooperativa, la cual integra y representa a una gran mayoría de educadores del país, por la que elevamos una plegaria agradeciendo la maravillosa oportunidad de dirigir la misma, durante este período.

Al compenetrarnos en los objetivos y metas de UCACEP se hace necesario destacar el compromiso que cada cooperativa afiliada ha demostrado en las reuniones y eventos realizados, especialmente con propósitos de intercambiar experiencias, adquirir y aportar conocimientos, e implementar estrategias conjuntas, que fortalezcan y proyecten la unidad de esta organización.

En nuestro país se están dando importantes avances en todas sus estructuras: económica, social, política, educativa y otras, que nos hacen un llamado a mantenernos actualizados en tecnología y en todas las ramas del saber, ya que somos los educadores los llamados a liderar los verdaderos cambios que deben operarse en la transformación de la sociedad, en especial demostrando que es en la fuerza cooperativista, donde se han desarrollado y crecido grandes naciones.

Continuemos propagando la fórmula de la ayuda mutua orientada al intercambio e implementación de información y avances tecnológicos en nuestras organizaciones, ya que esto representa la inmediatez y efectividad en esta nueva era, propiciando bienestar colectivo.

Muchas gracias por su presencia y participación en esta jornada.

Mgter. José Alain
Presidente

Reglamento Interno

1. Sobre la Asamblea

- 1.1 La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP, y la constituyen los miembros de las Cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a un voto.
- 1.2 Podrán asistir a la Asamblea los Miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada, además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.
- 1.3 Los participantes de la Asamblea deberán firmar el libro de asistencia.
- 1.4 La Asamblea estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente, quien ejercerá todas las funciones respectivas.

2. Sobre la elección para la Junta de Directores.

- 2.1 Para ser candidato a la Junta de Directores se requiere que:
 - 2.1.1 La postulación para Cargo Directivo se hará en forma individual. En la Asamblea, cada candidato se presentará públicamente por un término máximo de un minuto.
 - 2.1.2 Una vez se haya agotado el período de postulación se efectuará la votación secreta.
 - 2.1.3 Las posiciones de la Junta de Directores se anunciarán en la Convocatoria de las Asambleas Ordinarias. La cooperativa que tenga que asumir la Presidencia según el acuerdo de rotación, será parte en forma directa de la Junta de Directores, por lo que no será necesaria su postulación, sólo se hará un acto de ratificación.
 - 2.1.4 El Fiscal de la Unión es el responsable de las elecciones, correspondiéndole escoger a dos

testigos entre los miembros de la Asamblea.

- 2.1.5 Anunciadas las postulaciones, se iniciará la votación que deberán realizarse secretamente de la forma siguiente:
 - 2.1.5.1 Las boletas serán llenadas y depositadas en las urnas, a la hora señalada.
 - 2.1.5.2 Serán anulados los cuadros de boletas tachadas, borradas, deterioradas o sobre escritas para los candidatos a cargos directivos.
 - 2.1.5.3 Tratándose de más de una vacante, valdrá un (1) voto, si se repite el número del candidato.
 - 2.1.5.4 El Fiscal y los dos (2) testigos verificarán el número de votos emitidos contra la lista de afiliados; de superar la cantidad de votos al total de afiliados, se eliminará la diferencia al azar.
- 2.1.6 En caso de producirse un empate en las posiciones de la Junta de Directores, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.
- 2.1.7 El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de los votos y se hará acompañar por dos voluntarios entre participantes, de lo actuado deberán entregar un acta al final de las elecciones.

3. Sobre la presentación de Informes Anuales.

- 3.1 Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en el punto 4.2 de este Reglamento.

4. Debate para la aprobación de proposiciones y resoluciones.

- 4.1 Cada persona que va a hacer uso de la palabra, deberá ponerse de pie, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.
- 4.2 Los delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.
- 4.3 El delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.
- 4.4 Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones deberán ser presentadas por escrito a la mesa principal y deberán estar firmadas por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

4.5 Se aceptarán modificaciones, y reconsideraciones las cuales deben ser por escrito, pero el Presidente velará para que este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

4.6 La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

5. Modificaciones.

5.1 Este reglamento interno sólo podrá ser modificado en la Asamblea.

Este acuerdo fue aprobado en la Reunión Ordinaria No. 101 del 19 de noviembre de 2011.

Reglamento de Integración

Disposición General

Artículo N°1 - Marco Legal.

La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de UCACEP, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo N°2 – Servicios.

Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP son los siguientes:

- Transferencias, depósitos y retiros
- Transferencia de tecnología
- Bancos de donantes de sangre
- Intercambios deportivos y culturales.

Artículo N°3.

Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- Haber unificado el formulario de orden de descuento.
- Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros.
- Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro.
- Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP.
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión.
- Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP.
- Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP.

Artículo N°4. Promoción

Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP tienen la obligación de:

- Utilizar la portada de la Memoria de UCACEP como contraportada de sus memorias.
- Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase "Afiliada a la Red UCACEP".
- Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales.
- Participar en el Día Internacional de la Cooperación bajo las disposiciones siguientes:
 - La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de UCACEP y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP.
 - Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP.
 - Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP.
Banner N°1 – UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS.
Banner N°2 – UCACEP PRESENTE (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas).
 - Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcamonías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP

Artículo N°5 - Cambio de Coordinación.

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la coordinación técnica y la contabilidad de UCACEP, R.L., según lo establecido en el Acuerdo No. 2 de la Reunión Ordinaria No. 93 del 22 de mayo de 2010, en un plazo no

mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega, según el cuadro siguiente:

COOPERATIVAS	INICIA	VENCE
COOPEDUC, R.L.	2011	2014
COESAN, R.L.	2015	2018
COEDUCO, R.L.	2019	2022
CACECHI, R.L.	2023	2026
COOPEBO, R.L.	2027	2030
COOPACEH, R.L.	2031	2034

Artículo 6 - Incentivos por la Administración.

A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica y Contabilidad de UCACEP se reconocerá lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil balboas (B/.1,000.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) al Contador.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Estos incentivos se entregarán de la partida del presupuesto y en el punto de acto protocolar.

Artículo 7 - Reconocimiento de Gastos.

Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de cien balboas (B/.100.00).
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP asignará una partida para alimentación y brindis, la cual deberá ser distribuida equitativamente. Aquella cooperativa que desee cupos o tiquetes adicionales, deberá cubrir el costo de los mismos.
- Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos, serán cargados al Fondo de Operación.

- Los gastos por la reproducción de la memoria, plumas, pergaminos y misceláneas, serán cargados al Fondo de Operación.

Artículo 8 - Obligación.

Las Cooperativas afiliadas a UCACEP, tienen la obligación de pagar el dos por ciento (2%) del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo 9 - Inversiones.

Los recursos económicos que tiene UCACEP estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Capítulo IV - Recursos Capítulo V - Apoyo Económico

Artículo 10 – Patrocinio.

Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP podrá patrocinar o apoyar a:

- CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00).
- Teletón 20-30 con la suma de cien balboas (B/.100.00).
- El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de B/.250.00
- Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual.

Artículo 11 - Duda de Aplicación e Interpretación.

Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo 12 - Revisión del Reglamento.

Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo 13 – Sanciones Disciplinarias.

Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento, será sancionada de la forma siguiente:

Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.

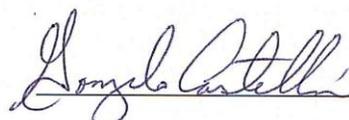
Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, durante seis meses.

Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP.

Artículo 14 – Aprobación.

Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007 y fue modificado el 07 de mayo de 2011.


PRESIDENTE


SECRETARIO

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 2: A todos los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá incentivos de la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Actual
Un (1) año como miembro directivo	Certificación y Huaca de Oro	B/. 37.50
Dos (2) años como miembro directivo	Certificación y Broche de Oro	B/. 56.25
Tres (3) años como miembro directivo	Certificación y Collar de Oro con Dije	B/. 112.50
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Certificación y un presente determinado por la Junta de Directiva de UCACEP, R. L..	B/. 150.00

ARTÍCULO 3: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Motivo	Incentivo	Actual
Diez (10) años de fundación	Resolución y pergamino enmarcado	B/. 37.50
Veinte (20) años de fundación	Resolución y cuadro folklórico	B/. 45.00
Treinta (30) años de fundación	Resolución y placa	B/. 112.50
Cuarenta (40) años de fundación	Resolución y medalla conmemorativa	B/. 150.00
Cincuenta (50) años de fundación	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	B/. 187.50
Sesenta (60) años de fundación	Resolución y moneda Conmemorativa	B/. 225.00

ARTÍCULO 4: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 5: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de treinta y siete balboas con 50/100 (B/.37.50), a noventa y tres balboas con 75/100 balboas (B/.93.75).

ARTÍCULO 6: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 7: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 8: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 11 días del mes de noviembre de 2009.



Prof. Pastor Méndez
Presidente



Profa. Mercedes Moreno C.
Secretaria

Acta No. 10
XXI Asamblea Ordinaria
UCACEP, R.L.

A las 9:00 a.m. ante concurrencia de los delegados de las seis cooperativas que conforman la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, UCACEP, R.L. e invitados especiales, se dio inicio al acto protocolar en el Salón Versailles del Hotel Versailles, en la ciudad de Chitré. Este fue coordinador por la maestra de ceremonia.

Acto Protocolar:

- I. Invocación Religiosa: estuvo a cargo del Prof. Emilio Saldaña de CACECHI, R.L.
- II. Minuto de silencio por los asociados, directivos y colaboradores fallecidos en las cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación: Presentado en video y cantado por los asistentes.
- IV. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.

Junta de Directores:

Presidente:	Mgter. Catalina Arias de Chávez
Vicepresidente:	Profesor Emilio Saldaña
Secretario:	Profesor Pastor Méndez
Tesorera:	Profesora Evelin B. de Jaén
Fiscal:	Educadora Rosenda Checa de Hernández
Coordinadora Técnica:	Licda. María M. de Peralta

Invitados Especiales:

Miguel Robinson	Subdirector del IPACOOOP
Verónica Escalona	Funcionaria del IPACOOOP
Joaquín De León	Director Provincial Herrera-IPACOOOP
Edwin Medina	Gerente de la Coop. Gladys B. de Ducasa, R.L.
Narciso Galástica	Vicepresidente de Coop. Gladys B. de Ducasa, R.L.
Mario Castillero	Tesorero de la Coop. Gladys B. de Ducasa, R.L.
Carlos Pérez	Secretario de la Coop. Gladys B. de Ducasa, R.L.
Virgilio Escalona	Tesorero de la Coop. Avance, R.L.
Severo Guerrero	Tesorero de la Coop. Nueva Unión, R.L.
Gerardo Gutiérrez	Secretario de la Coop. Nueva Unión, R.L.

Se le confirió la palabra al subdirector del IPACOOOP, Mgter. Miguel Robinson, quien aprovechó la oportunidad para dar los saludos de la Directora Ejecutiva Nacional, Licda. Ana Giselle Rosas de Vallarino. En su alocución expresó palabras de elogio para el cooperativismo nacional y reconoció su progreso y apoyo a la economía nacional.

V. Mensaje de la Presidencia

Estuvo a cargo de la Mgter. Catalina Arias de Chávez, en el cual le dio la bienvenida a todos los amigos e integrantes de la Familia UCACEP, R.L., el mismo fue presentado a través de un video de las actividades en donde la presidenta había participado.

VI. Reconocimientos

1. A la cooperativa de Ahorro y Crédito Gladys B. de Ducasa, R.L. por sus 50 años de fundación. Este reconocimiento fue recibido por Edwin Medina-Gerente, Narciso Galástica-Vicepresidente de JUDI, Mario Castillero-Tesorero de JUDI, Carlos Pérez-Secretario de la JUDI de la Coop. Gladys B. de Ducasa, R.L.
2. A directivos de UCACEP, R.L., Coordinación Técnica y Contador de la Unión. Se le entregó reconocimientos también a los directivos de UCACEP, R.L., a la Coordinadora Técnica, Licda. María Marissa de Peralta y a la Contadora de la Unión, Licda. Adilia Quintero de Cedeño.

VII. Acreditación de cada cooperativa

El Prof. Isidro Hernández, de CACECHI, R.L., verificó la acreditación de los representantes de las cooperativas de UCACEP, R.L. en la mesa asignada para los mismos.

Con el acto anterior se cerró el acto protocolar. Seguidamente la Lcda. Isolda de Lezcano deja la continuación del programa en manos de la Presidencia, Magíster Catalina Arias de Chávez, la cual inició con:

APERTURA

La Mgter. Catalina Arias de Chávez solicitó a la fiscal Educ. Rosenda Checa de Hernández que verificara el quórum, el cual contaba con la presencia de las seis afiliadas de UCACEP, R.L.

A continuación la Presidenta le pidió al Secretario, Prof. Pastor Méndez, hacer lectura del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día
2. Presentación y Aprobación del Acta XX Asamblea Ordinaria
3. Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos
4. Presentación de Informes Anuales
 - 4.1. Junta de Directores y Coordinadora Técnica
 - 4.2. Fiscalía
 - 4.3. Estados Financieros
5. Presentación, Debate y Aprobación del Presupuesto 2011
Ingresos y Gastos
6. Presentación de la Resolución No.1-2011, por la cual se fortalece la Reserva del Fondo de Operaciones.
7. Juramentación a los Nuevos Directivos
8. Asuntos Varios
9. Clausura
10. Himno Nacional

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día

El Orden del Día fue aprobado por seis votos a favor y cero en contra, con la observación de la Magíster Catalina Arias de Chávez, que en el punto de asuntos varios tendremos cortesía de sala previamente dada en la reunión del 11 de marzo de 2011 a los integrantes de FUMOLIJUP.

Es propuesto por el Prof. Isidro Hernández y secundado por la Dra. Gregoria Barahona y aprobado por seis votos a favor y cero en contra.

2. Presentación y Aprobación del Acta de la XX Asamblea Ordinaria

Se procede a leer en silencio el acta, donde se otorgan cinco minutos cronometrados por la Fiscal, Educ. Rosenda Checa de Hernández. Luego de concluida la lectura se realizan las siguientes correcciones:

- Página No.15, en el primer párrafo donde aparece:
Profa. Raquel Batista de COEDUCO, R.L., debe decir Profa. Raquel de Batista de COESAN, R.L.
- Página No.13, en el primer párrafo donde aparece:
Prof. Ernesto Domínguez, directivo de COESAN, R.L. debe decir Prof. Domingo Díaz.
- Página No.14, en el antepenúltimo párrafo donde aparece:
Prof. Anastasio Cárdenas debe decir Atanacio Cárdenas.

Al no encontrarse ninguna otra observación más, la Mgter. Catalina Arias de Chávez somete a consideración de los representantes de las afiliadas que propongan y secunden el Acta de la XX Asamblea, después de las observaciones. Es propuesta por la Dra. Gregoria Barahona y secundada por la Profa. Raquel González. El Acta con las modificaciones, es aprobada por seis votos a favor y cero en contra.

3. Postulación, Elección y Ratificación de Nuevos Directivos

El Prof. Pastor Méndez realiza la lectura del Reglamento Interno de Asamblea, en su punto 2.

La Mgter. Catalina Arias de Chávez hace la observación de que este año culmina su período la cooperativa COOESAN, R.L. y que puede aspirar a cargo directivo, al igual que COEDUCO, R.L.

El Prof. Isidro Hernández propone a COEDUCO, R.L. para la Junta Directiva, lo secunda la Profa. Luz de Corro.

La Mgter. Catalina Arias de Chávez solicita a la Profa. Doris de García y al Prof. Pedro Rojas que apoyen a Fiscalía en el proceso de votación debido a que el Prof. Isidro Hernández no lo puede hacer por ser delegado de su cooperativa.

Una vez realizada la votación, la comisión procedió a escutar las papeletas.

4. Presentación de Informes Anuales

La Mgter. Catalina Arias de Chávez hace la observación que estos informes serán presentados a través de un video; sin embargo, los mismos luego de proyectados podrán ser tratados individualmente.

- 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica. Se da por recibida.
- 4.2. Fiscalía. Se da por recibida, sin comentarios.
- 4.3. Estados Financieros

5. Presentación, Debate y Aprobación del Presupuesto 2011- Ingresos y Gastos

La Mgter. Catalina Arias de Chávez dio dos minutos para la lectura del presupuesto y posteriormente solicitó a la Profa. Evelyn de Jaén, tesorera de la Unión, que apoyara con la explicación del proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2011 y la presentación del video.

La Mgter. Catalina Arias de Chávez solicita a los representantes de las afiliadas proponer y secundar la aprobación del Presupuesto 2011-Ingresos y Gastos.

6. Presentación de la Resolución No.1-2011, por la cual se fortalece la Reserva del Fondo de Operaciones.

El Prof. Pastor Méndez, secretario de la Junta de Directores da lectura a la resolución. Al no existir inquietudes se le solicita a los representantes de las cooperativas afiliadas que propongan y secunden la aprobación de la resolución. Propone la Profa. Viridiana Moreno, secundada por el Prof. Gonzalo Castellón. Se somete a votación y se aprueba con seis votos a favor y cero en contra.

7. Juramentación a los Nuevos Directivos

En este momento la presidenta cede la palabra a la Educ. Rosenda Checa de Hernández para que de fe y proceda a la lectura del resultado de las elecciones obtenidas para la Junta de Directores.

La Junta de Directores procedió a dar los resultados, suministrando los siguientes datos:

COEDUCO, R.L.	5 votos
COOESAN, R.L.	1 voto

La Mgter. Catalina Arias de Chávez procedió a realizar la juramentación de los mismos.

8. Asuntos Varios

Se le da cortesía de sala a FUMOLIJUP que cumple 19 años. Estos jóvenes hacen la presentación de un video que resume el trabajo que FUMOLIJUP ha realizado desde sus inicios y también agradecen el apoyo brindado por UCACEP a su fundación. Después de presentar el video realizan los reconocimientos :

CACECHI, R.L.	Patrocinadora de la Fundación. Entregado por el joven Ricardo Corro.
UCACEP, R.L.	Patrocinadora de la Fundación. Entregado por el joven Roberto Saldaña.
COOPACEH, R.L.	Colaboradora de la Fundación. Entregado por la joven Yenia Solís.
COOESAN, R.L.	Colaboradora de la Fundación. Entregado por Jesús Bernal.

El Presidente de la Plataforma Nacional de FUMOLIJUP agradece a cada una de las cooperativas que aportan por su confianza a cada uno de los jóvenes de la Plataforma. También invita a que se asista a su asamblea general de patrocinadores. Al no haber más temas a tratar en asuntos varios, se procede con el siguiente punto.

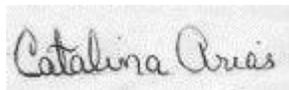
9. Clausura

La Dra. Gregoria Barahona expresa las palabras de clausura de la Asamblea. La doctora da su agradecimiento a la mesa principal y en especial a la Presidenta. La Dra. Barahona hace alusión a la década de los ochentas, en la cual se tuvo el sueño de convertirse en una unión de cooperativas de educadores panameños que aglutinara a toda la membresía que formaba parte de la educación. Informa que durante 21 años se ha trabajado en equipo, nos hemos fortalecido y concluyó expresando que debemos mantenernos unidos y percibamos en nuestras cooperativas que el mal de una cooperativa es el mal de las otras.

10. Himno Nacional

Se cantó el Himno Nacional, con lo cual se finalizó oficialmente la XX Asamblea de UCACEP, R.L.

Siendo las 11:00 a.m. finaliza la Asamblea



Mgter. Catalina A. de Chávez
Presidenta



Prof. Pastor Méndez
Secretario

Presentación De Informes

JUNTA DE DIRECTORES Y COORDINACIÓN TÉCNICA

I. INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES

En estricto apego a lo que dispone el numeral 10, artículo 37, Sección 1, Capítulo IV, de nuestro Estatuto, presentamos a esta Magna Asamblea el Informe Anual de la Junta de Directores, correspondiente al ejercicio socio-económico 2011, con la finalidad de brindar formal reporte de las actividades y tareas desarrolladas por la UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L.

Toda la labor realizada por la Unión se basa en el seguimiento de la misión contemplada, que es la conservación de nuestra identidad, así como la integración de todas las afiliadas procurando el intercambio de ideas y criterios que sirvan de aporte positivo y edificante al movimiento cooperativo, para velar por su defensa y protección.

1. ORGANIZACIÓN:

Con el objetivo de cumplir con el Artículo No. 46 de la Ley 17 de 1 de mayo de 1997, el día 12 de marzo de 2011, se realizó la distribución de cargos, quedando la Junta de Directores conformada por las distinguidas cooperativas, la cual pasamos a detallar:

PRESIDENCIA:	COOPEDUC, R.L.
VICEPRESIDENCIA:	COOPEBO, R.L.
SECRETARIA:	COEDUCO, R.L.
TESORERIA:	COOPACEH, R.L.
FISCAL:	CACECHI, R.L.

En el ejercicio socio-económico 2011, se convocaron 4 Reuniones Ordinarias, 1 Reunión Extraordinaria y 2 Reuniones de Comité Técnico.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS.

Durante el período 2011, UCACEP, R.L. organizó y participó en diferentes actividades, jornadas y eventos, convocados por la Unión, Cooperativas Afiliadas, entidades Gubernamentales y de Integración.

2.1 Participación en Asambleas de Cooperativas Afiliadas.

Delegados de UCACEP están presente en las actividades a las cuales son invitados por las cooperativas hermanas de la Unión.

2.2 Presencia masiva en el Día Internacional de la Cooperación CODICO - Colón 2011.

La integración de la Unión se proyecta como un solo organismo en esta actividad masiva anual.

2.3 Participación en Reuniones de FUMOLIJUP.

Las cooperativas pertenecientes a UCACEP, son igualmente patrocinadoras de esta Fundación Juvenil y participan en reuniones de directiva.

2.4 Participación en el Congreso Juvenil de FUMOLIJUP.

Como miembros patrocinadores de plataformas provinciales participan en este evento anual de líderes juveniles.

2.5 Participación en el Foro de UCACEP, R.L. 2011: “DERECHO COOPERATIVO E INTERPRETACIÓN DE ANÁLISIS FINANCIEROS”.

Este evento formativo anual tiene el propósito de fortalecer los conocimientos de directores y técnicos de las cooperativas de UCACEP

2.6 Participación en la Firma del Convenio de Patrocinio Teletón 20-30.

La presencia de UCACEP en esta actividad avaló la importancia de la solidaridad y apoyar a la comunidad.

2.7 Entrega de Donativo Teletón 20-30.

En nombre de los miles de afiliados, UCACEP ofreció su aporte en esta noble causa.

3. COORDINACIÓN TÉCNICA

3.1 Se apoyó para la coordinación y logística en las actividades conmemorativas al Día Internacional de la Cooperación, facilitando la participación de todas las delegaciones de la Unión.

3.2 Seguimiento a la coordinación y logística de la realización del Foro Anual de UCACEP, R.L.,

3.3. Para establecer mecanismos que faciliten la organización de las actividades anuales, se hizo formal entrega de Guía de Eventos como Asamblea General, Foro Anual y Convivio Cultural y Deportivo, con los Reglamentos, modelos de orden del día y Presupuesto.

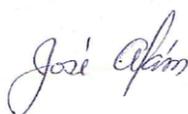
3.4 Se coordinó el establecimiento del Compendio de Acuerdos para la actualización y seguimiento mensual de dicha información, para implementar o poder consultar de primera mano lineamientos aprobados y que son aplicables a la organización.

3.5 Participación en reuniones consultivas con diputados de la República de Panamá, para la inclusión de la Cooperativas que brindan servicios de ahorro y crédito, dentro de la Ley 27 de 27 de septiembre de 2011, sobre la utilización de impresoras fiscales.

3.6 Participación en el Encuentro Nacional de Gerentes (CONALCOOP) con el propósito de unificar criterios en la Asesoría sobre Planificación Estratégica a cooperativas afiliadas a la Unión.

3.7 Se capacitó y apoyó a las cooperativas de la Unión en la Gestión de Administrativa de cada una.

3.7 Seguimiento y monitoreo de la actualización de la página web:www.ucacep.com, Facebook y You tube con material informativo de las actividades realizadas.



MGTER. JOSE MARÍA ALAÍN
Presidente



PROFA. ASTREGILDA DE NIETO
Secretaria

II. INFORME DE FISCALÍA

Durante el ejercicio socioeconómico 2011, se realizaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la Unión de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.) y se presenta a consideración de esta Magna Asamblea, el producto del trabajo realizado durante este año, en base a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamentos de la Unión.

En concordancia a la responsabilidad que nos fue asignada, nos sentimos satisfechos de haber cumplido a cabalidad todas las funciones inherentes a este cargo, para lo cual, detallamos el trabajo ejecutado:

1. Libros de Actas: La revisión al libro de actas de la Junta de Directores en cuanto a las reuniones desarrolladas, permitió corroborar la transcripción en tiempo adecuado de tan importante registro, así como el seguimiento de los acuerdos fijados.
2. Normas y Reglamentaciones: Se evidenció el fiel cumplimiento de la Coordinación Técnica en cuanto a las disposiciones establecidas en el Estatuto y los Reglamentos, para el desarrollo de las actividades programadas.
3. Estados Financieros: En la búsqueda de procurar la salud financiera de la Unión, se efectuaron los análisis periódicos a través del muestreo con sus respectivos respaldos. La información se mantuvo actualizada y con las pertinentes notas de aclaración.
4. Libros Contables: Con respecto a este punto, dichos registros contables se encuentran al día en atención a las Normas de Contabilidad.
5. Cuenta de Ahorro: Se verificaron los saldos y movimientos mensuales de la cuenta destinada para el manejo administrativo y operativo de UCACEP, R.L.
6. Auxiliares de Cuentas por Pagar: Se hizo la revisión de este rubro, observando la correcta aplicación y registros.
7. Auxiliares de Cuentas por Cobrar: Se pudo evidenciar que los auxiliares de cuentas por cobrar se mantienen actualizados.
8. Presupuesto de Ingresos y Gastos: Se encontró la ejecución dentro de lo aprobado y establecido.
9. Actividades Realizadas: Se cumplieron con las reuniones y eventos fijados en el Cronograma Anual de Actividades, así como la verificación de desembolsos y gastos generados por el desarrollo de dicha programación, los cuales estaban acorde a lo presupuestado.
10. Informe y Recomendaciones: Las visitas, consultas e indagaciones realizadas para la confección de los informes y recomendaciones de acciones correctivas, posibilitaron el cumplimiento de lo que decretado mediante la Ley, el Estatuto y Reglamentos.

Dentro del resumen presentado respecto a las labores efectuadas durante este año, podemos concluir con un manejo eficiente y positivo, lo cual demuestra la participación activa de todos los actores, tanto miembros de Junta de Directores y personal de Coordinación Técnica, lo cual redundará en la consolidación de UCACEP, R.L.

Prof. Cristóbal Garibaldo - Fiscal

Auditorias & Controles, S.C.

Contadores Públicos Autorizados y Asesores Administrativos



INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Asociados y Junta de Directores

**Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L.**

Hemos auditado los balances generales que se acompañan de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)**, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los correspondientes estados de ingresos y egresos y cambios en el patrimonio de asociados y reservas, por los años terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

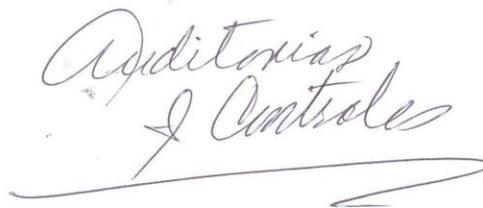
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, nosotros consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de los principios contables utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)** al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad.



17 de febrero de 2011
Chiriquí, República de Panamá

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE EDUCADORES
PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L)**

**AUDITORÍAS
& CONTROLES**

**BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

ACTIVOS	2010	2009
ACTIVOS CORRIENTES:		
Depósitos que devengan intereses	B/. 155,299	B/. 157,148
Cuentas por cobrar, neto	1,232	1,774
Total de activos corrientes	<u>156,531</u>	<u>158,922</u>
Total de activos	<u>B/. 156,531</u>	<u>B/. 158,922</u>
PASIVOS, PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar y otros pasivos:		
Cooperativas afiliadas	B/. -	B/. 2,180
Fondos de reservas sociales	12,807	16,335
Cuentas por pagar otras	1,255	866
Total de pasivos corrientes	<u>14,062</u>	<u>19,381</u>
Total de Pasivos	<u>14,062</u>	<u>19,381</u>
PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS LEGALES:		
Aportaciones de asociados	8,280	10,430
Donaciones	105,600	105,600
Reservas Legales:		
Fondo de reserva patrimonial	10,892	10,186
Fondo de previsión social	4,494	4,073
Fondo de educación	2,001	2,642
Total de reservas legales	<u>17,387</u>	<u>16,901</u>
Otras reservas patrimoniales		
Fondo de contingencia	3,173	3,173
Total de otras reservas patrimoniales	<u>3,173</u>	<u>3,173</u>
Total de patrimonio de asociados y reservas legales	<u>134,440</u>	<u>136,104</u>
Excedente netos de ingresos sobre egresos no distribuidos	8,029	3,437
Total de pasivos, patrimonio de asociados y reservas	<u>B/. 156,531</u>	<u>B/. 158,922</u>

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE EDUCADORES
PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**AUDITORÍAS
& CONTROLES**

**ESTADOS DE INGRESOS Y EXCEDENTES NETOS
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	2010	2009
INGRESOS		
Cuotas de asociados	B/. 7,628	B/. 3,292
Intereses en depósitos de ahorro	634	1,570
Intereses en depósitos a plazo fijo	9,543	8,660
Otros	-	3,078
Total de ingresos	<u>17,805</u>	<u>16,600</u>
GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS		
Gastos administrativos	10,741	11,310
Total de gastos	<u>10,741</u>	<u>11,310</u>
EXCEDENTE ANTES DE APROPIACIONES	7,064	5,290
Apropiaciones:		
Reserva Patrimonial	706	529
Fondo de Previsión social	671	503
Fondo de Educación	706	529
Fondo integral (CONALCOOP)	36	27
Fondo IPACOOOP	353	265
Total de Apropiaciones	<u>2,472</u>	<u>1,853</u>
Excedente netos de ingresos sobre egresos no distribuidos	4,592	3,437
Excedente no distribuido inicial	3,437	-
Excedente acumulado no distribuido final	<u>B/. 8,029</u>	<u>B/. 3,437</u>

**AUDITORÍAS
& CONTROLES**

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO Y DE SERVICIOS MÚLTIPLES
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R.L. (UCACEP, R.L.)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE ASOCIADOS Y RESERVAS LEGALES
AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 2009**

	Aportaciones de asociados	Donaciones	Reservas legales			Total de Reservas	Fondo de contingencia	Patrimonio neto
			Reserva Patrimonial	Previsión Social	Educación			
Saldos al 31 de diciembre de 2009	B/. 10,430	B/. 105,600	B/. 10,186	B/. 4,073	B/. 2,642	B/. 16,901	B/. 3,173	B/. 136,104
Aportes de los asociados en el año								
Excedentes distribuidos en el periodo	(2,150)							(2,150)
Retiro de aportaciones de asociados				(250)	(1,347)	B/. (1,597)		(1,597)
Utilización de reservas								
Excedentes del periodo				671	706	2,083		-
Apropiación de fondos y reservas			706					2,083
Patrimonio de asociados al 31 de diciembre de 2010	B/. 8,280	B/. 105,600	B/. 10,892	B/. 4,494	B/. 2,001	B/. 17,387	B/. 3,173	B/. 134,440

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA 2012

NOMBRE DE LA CUENTA		PROPUESTA 2011	EJECUTADO nov-11	DIFERENCIA MAS (MENOS)	Proyectado 2012
INGRESO:					
1	CUOTA DE SOSTENIMIENTO	8,500.00	8,418.01	-81.99	9,000.00
2	INTERESES GANADOS A PLAZO FIJO	8,000.00	7,384.20	-615.80	7,500.00
3	INTERESES CUENTA DE AHORRO CORRIENTE	900.00	428.95	-471.05	900.00
4	OTROS INGRESOS	100.00	0.00	100.00	100.00
TOTAL DE INGRESO		17,500.00	16,231.16	-1,268.84	17,500.00
GASTOS:					
GOBERNABILIDAD					
5	VIATICOS	375.00	23.00	-352.00	375.00
6	ASAMBLEA	1,000.00	1,005.24	5.24	1,000.00
Sub-Total		1,375.00	1,028.24	-346.76	1,375.00
ADMINISTRATIVO					
7	TRANSPORTES	250.00	20.00	-230.00	250.00
8	SERVICIOS PROFESIONALES	3,000.00	2,574.82	-425.18	3,000.00
9	FIANZA DE FIDELIDAD	2,400.00	2,000.00	-400.00	2,400.00
10	UTILES DE OFICINA	200.00	18.19	-181.81	200.00
11	FUNCIONAMIENTO	1,200.00	300.00	-900.00	1,200.00
12	OTROS GASTOS	500.00	0.00	-500.00	500.00
Sub-Total		7,550.00	4,913.01	-2,636.99	7,550.00
AFILIACIONES					
13	CUOTA CONALCOOP	100.00	100.00	0.00	100.00
14	PATROCINIO FOMULIJUP	1,600.00	1,600.00	0.00	1,600.00
Sub-Total		1,700.00	1,700.00	0.00	1,700.00
INTEGRACION					
15	PARTICIPACION DIA INTERNACIONAL UCACEP	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
16	FORO	500.00	0.00	-500.00	500.00
17	CONVIVIO	1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00
Sub-Total		2,500.00	2,000.00	-500.00	2,500.00
PATROCINIO Y APOYO					
18	CODICO	1,000.00	0.00	-1,000.00	1,000.00
19	CONGRESOS	250.00	0.00	-250.00	250.00
20	TELETON 20-30	100.00	0.00	-100.00	100.00
Sub-Total		1,350.00	0.00	-1,350.00	1,350.00
TOTAL DE GASTOS		14,475.00	9,641.25	-4,833.75	14,475.00
EXCEDENTE BRUTO		3,025.00	6,589.91	3,564.91	3,025.00
MENOS 35% RESERVAS LEGALES		1,058.75	2,306.47	1,247.72	1,058.75
EXCEDENTE A DISTRIBUIR		1,966.25	4,283.44	2,317.19	1,966.25

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2011

INGRESOS

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 2% del Fondo de Educación de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L. se estima recibir B/. 9,000.00.

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sea de B/. 7,500.00.

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración por B/. 900.00.

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en B/. 100.00.

GASTOS

GASTOS GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento de Directivos y colaboradores de UCACEP, R.L. para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos, en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. B/.375.00.

6. Asamblea :

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de la sala, memoria, entre otros. B/.1,000.00.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

7. Transportes:

Gasto estimado en pago de transporte y combustible. B/. 250.00.

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica, Contador y Auditoría externa de la Unión. **B/.3,000.00**

9. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pago de Seguro sobre el Efectivo que maneja la Unión. . **B/.2,400.00.**

10. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina, necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. . **B/.200.00.**

11. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Presidencia y Coordinación Técnica. . **B/.1,200.00.**

12. Otros Gastos:

Todos aquellos en que incurre la Unión, que no tienen cuentas específicas. . **B/.500.00.**

GASTOS POR AFILIACIONES

13. Cuota CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/.100.00.**

14. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/.1,600.00.**

GASTOS DE INTEGRACIÓN

15. Día Internacional UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los gastos de logística, desayuno, brindis, murga y otros, de la afiliadas que participarán y representarán a UCACEP, R.L. en el día Internacional de la Cooperación. B/. 1,000.00.

16. Foro:

Asignación para gastos del Foro Anual que organiza UCACEP, R. L. . B/.500.00.

17. Convivio:

Partida para la realización del Convivio Anual. . B/..1,000.00.

PATROCINIOS Y APOYOS

18. CODICO:

Aporte anual que se le otorga al comité organizador del Día Internacional de la Cooperación B/. 1,000.00.

19. Congresos:

Apoyo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. B/.250.00.

20. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia a la Teletón 20-30. . B/.100.00.

RESOLUCIÓN No. 1-2012

Por la cual UCACEP, R.L., se solidariza y apoya la celebración del 2012 como Año Internacional de las Cooperativas.

La **UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L., UCACEP**, reunida en Asamblea Ordinaria y en uso de las facultades que le confiere la Ley y el Estatuto;

CONSIDERANDO:

1. Que el 2012 ha sido declarado como el Año Internacional de las Cooperativas por la Organización de Naciones Unidas, bajo el lema "Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor."
2. Que la República de Panamá a través del gobierno se ha adherido a esta celebración ya que las cooperativas se han convertido en un factor clave para el desarrollo económico y social, contribuyendo a la erradicación de la pobreza.
3. Que entre sus objetivos están: Fortalecer la doctrina cooperativista mediante la integración, estimular y desarrollar el espíritu de iniciativa y trabajo entre las Cooperativas, apoyar los programas y proyectos gubernamentales que beneficien al sector Cooperativo.
4. Que es deber de UCACEP, solidarizarse y apoyar cada iniciativa conmemorativa que se efectúe en el país, para el éxito de este gran proyecto nacional.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Apoyar y participar activamente a través de las cooperativas bases de UCACEP, en cada iniciativa conmemorativa propuesta por los diferentes organismos: rector, representativo, auxiliar o de integración durante el año 2012.

ARTÍCULO 2: Promover la importancia de esta celebración mundial, en las actividades individuales o colectivas de la Unión.

ARTÍCULO 3: Utiliza el logo conmemorativo de esta celebración en todo material promocional o de trabajo que se realice en la Unión y las cooperativas afiliadas.

Dada en la ciudad de Penonomé, a los 10 días del mes de marzo de 2012.

Mgter. José Alain
Presidente

Prof. Hernán Espinosa
Secretario

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al 31 de diciembre de 2011

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
1	Asociados y Terceros	7,727	2,578	5,205	1,346	1,398	17,342	35,596
2	Total de ahorristas	25,711	9,044	4,225	2,939	44	15,645	57,608
3	Activo Total	52,543,749	19,059,840	55,884,415	8,743,944	2,983,332	274,177,446	413,392,725
4	Pasivos	37,614,061	11,984,090	42,386,071	5,647,526	1,188,538	212,227,681	311,047,967
5	Capital	14,929,687	7,076,031	8,613,605	3,075,118	1,794,794	61,949,765	97,439,000
6	Ahorros	33,707,437	6,649,644	47,099,049	5,483,976	189,809	189,554,760	282,684,675
7	Aportaciones	7,186,011	5,221,386	6,292,483	2,355,840	1,380,567	26,585,031	49,021,318
8	Total de reservas	3,756,665	1,633,603	1,047,433	472,661	263,549	6,700,000	13,873,911
9	Excedentes	629,579	281	184,092	21,300	150,678	2,705,302	3,691,232
10	Cantidad de trans. UCACEP	741	424	218	134	326	264	2,107

Histórico de Activos Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

(en millones de balboas)

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
CACECHI	23.1	22.2	36	41.6	45.3	47.9	52.5
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1
COESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2

* Orden alfabético de siglas de cooperativas.